Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0740-931322026

A V I S O - V I S I T A O C U L A R

Mediante Auto de fecha 13 de octubre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad **INVERSIONES COVIN S.A**, identificada con NIT 800210536-9, legalmente representada por el señor **JUAN PABLO ARAGÓN CRESPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.888.233 expedida en Buga, mediante radicado No. 931322026 del 11 de septiembre de 2026**,** presentó solicitud de Otorgamiento de Concesión de Aguas Subterráneas correspondiente al pozo identificado como VGU-80**,** para el predio denominado **"EL MOLINO"**, identificado con las matrículas inmobiliarias Nro. 373-32461, 373-116375, 373-4392, 373-32459, 373-326, 373-32460, 373-14473, 373-1444, ubicado en el corregimiento Canangua**,** jurisdicción del municipio de Guacari, Valle del Cauca**.**

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado **"EL MOLINO"**, identificado con las matrículas inmobiliarias Nro. 373-32461, 373-116375, 373-4392, 373-32459, 373-326, 373-32460, 373-14473, 373-1444, ubicado en el corregimiento Canangua**,** jurisdicción del municipio de Guacari, Valle del Cauca, Se realizará el día 03 diciembre de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Dirección Técnica Ambiental para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Guacari - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente**,**

YURANNY CORREA CARDENAS
Técnico Administrativo – Atención al Ciudadano**.**
Anexos:
Copias:
Elaboró: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano
Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en Expediente: 0741-010-001-145-2026

Citar este número al responder:
0740-931322026

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____